

El interés que la nueva Ley de Mediación de Seguros ha ocasionado entre los profesionales del sector quedó de manifiesto en la jornada que organizó este pasado lunes el Colegio de Mediadores de Seguros de Valencia en colaboración con INESE. La jornada fue un gran éxito de asistencia a la que acudieron alrededor de 200 asistentes. La apertura corrió a cargo de Bernardo Bonet, Presidente del Colegio de Mediadores de Seguros, y fue clausurada por Ricardo Lozano, Director General de Seguros y Fondos de Pensiones. La jornada destacó por su alto nivel de participación, donde los profesionales pudieron plantear multitud de interrogantes.

## **UN FUTURO DE TODOS**

### **Una jornada para la reflexión y la crítica**

**Colegio de Mediadores de Seguros, Valencia.02/11/2006.**

La nueva ley de Mediación que entró en vigor el pasado 19 de julio es causa de dudas y críticas por parte del colectivo profesional, especialmente por los corredores de seguros. Así quedó patente en la jornada que el Colegio de Mediadores de Valencia organizó este pasado lunes. Nuevos requisitos como son el análisis objetivo, las retribuciones, el régimen sancionador, la formación o las nuevas figuras que contempla la ley, como es el caso del agente vinculado, centraron el debate.

Las jornadas contaron con la participación, por parte de la Administración, de Elena Tejero, subdirectora general de Ordenación del Mercado. Tejero abrió la jornada explicando los tres objetivos que persigue la nueva norma: transparencia, profesionalización y competitividad. Afirmó, que el nuevo texto “impulsará el mercado” y aseveró que la ley “renovará el ímpetu” del sector de la mediación. La subdirectora general, que recibió multitud de preguntas, subrayó que el nuevo texto legal está concebido para una mayor “prosperidad” y la “tranquilidad del consumidor y los profesionales de la mediación”.

El régimen Estatal y su aplicación en la Comunidad Valenciana, corrió a cargo de Jesús Valero, Jefe de la Unidad de Mediación en Seguros de la Comunidad Valenciana. La incorporación de un registro previo a la autorización de mediación, según Valero, supone un “cambio radical de concepción”. También ofreció datos, destacando el aumento durante el 2005 en la Comunidad Valenciana de un 40,24 por cien de las primas mediadas.

Desde el punto de vista de las entidades aseguradoras, Santiago Martín, Director General de HDI España, quiso destacar el fin de transparencia que persigue la nueva norma. Pero no dudó en criticar algunos aspectos de la nueva ley, calificándola de excesivamente “intervencionista”. Con gran polémica entre los conferenciantes, en la ronda de preguntas se debatió la propiedad de la cartera de clientes.

En representación de la Mediación estuvieron, Santiago Moliné presidente de FECOR, Martín Navaz, presidente de ADECOSE, y Bernardo Bonet que disculpó la ausencia de José Manuel Valdés, presidente del Consejo General de

los Colegios de Mediadores de Seguros, que por causas climatológicas no puedo llegar desde Asturias.

Martín Navaz, en representación de las corredurías, centró la atención en los temas que más influyen a los mediadores en el día a día como son el análisis objetivo, las retribuciones, el régimen sancionador, la formación o póliza de RC. Y no dudó en afirmar que es una ley muy “exigente” como demuestra la garantía financiera que el corredor debe de tener frente a las aseguradoras.

Santiago Moliné fue muy crítico con algunos aspectos de la ley, constando que “es una ley muy intervencionista pero que hay que cumplirla”. Hizo un repaso a las diferentes figuras que contempla la ley y resaltó el grado de independencia del corredor de seguros en contraposición al agente exclusivo, el agente vinculado o el operador de Bancaseguros.

Bonet, admitió que hay muchos artículos sometidos a distintas interpretaciones y, que hay prácticas que no están previstas en la ley.

En el posterior coloquio se debatió, sobre todo, el tema de la remuneración y se valoró la posibilidad de facturar, constatando Bonet, que los Colegios están trabajando en la confección de honorarios. También se subrayó, que varios de los aspectos que la ley exige a los corredores ya se vienen realizando desde hace tiempo, pero que ahora hay que dejar constancia de ello, lo que supondrá una mayor burocracia.

El volumen de preguntas y los apasionados debates registrados a lo largo de la mañana, provocaron que la ponencia de Rodrigo Fernández-Avelló, Presidente de AMAEF, se pospusiera para después del almuerzo. Rodrigo Fernández, que habló desde el punto de vista de las entidades Bancaseguros, empezó su ponencia con una aproximación al negocio de la mediación de Bancaseguros. Centrándose ulteriormente en los requisitos de formación y en las redes de distribución de las entidades de crédito. También explicó las peculiaridades del periodo transitorio de adaptación, de las exigencias de formación, y del régimen de derechos adquiridos.

De los procedimientos que los mediadores han de realizar para operar en el mercado de la Unión Europea, se encargó Manuel Vila, Vicepresidente de BIPAR. Destacó que esta nueva norma era necesaria “al tratarse de una adecuación con las leyes europeas”. También reconoció como muy positivo el fin de información y transparencia que la ley persigue, afirmando que la nueva ley de Mediación “es un adelanto aunque no una panacea”. También fue crítico con la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) al señalar que “si no hay más españoles operando en Europa es porque la DGSFP no está adoptando los medios suficientes para que el mediador cumpla”.

Después de esta crítica constructiva, José Manuel Nieto, en sustitución de Julio López Quiroga, como abogado Uría Menéndez. Y Juan José Noguera, Director de Servicios Actuariales y de Consultoría de Negocio de *Pricewaterhousecoopers*; explicaron desde un prisma legalista los cambios que experimentará el

mercado, así como las nuevas figuras y la actuación transfronteriza de los mediadores y corredores de reaseguros.

La jornada se clausuró con la ponencia de Ricardo Lozano, Director General de Seguros y Fondos de Pensiones. Lozano quiso comenzar haciendo constancia de que “esta nueva ley se tiene que aplicar y mejorar con el esfuerzo de todos”. Repasó la génesis y la aprobación de la ley, en la que, según sus palabras, es una realidad “gracias a la participación de todos”. Para Lozano el pilar fundamental donde se asienta la ley esta en el concepto diferenciador entre agente y corredor, siendo básica esta diferencia que “impregna el conjunto de la ley”. Animó a todos a participar en la aplicación de la Ley para evitar críticas, como las que recibió la ley de 1992, que no se aplicaba adecuadamente. Señaló que no habrá desarrollo ulterior de la Ley, al menos en unos años. En su intervención también abordó aspectos que consideró "conflictivos", tales como el agente vinculado, las funciones de los auxiliares, el análisis objetivo o los respectivos al artículo 29 (retribución de los mediadores). Quiso finalizar con un mensaje de optimismo y transmitir a los asistentes la idea de transparencia, profesionalidad e información, que la ley intenta poner en práctica, lo cual es “vital para unos ciudadanos que confían sus ahorros y seguridad en los profesionales del sector”.